

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 191

Número de Repertorio: 517

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 191 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1704376746	YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO	DONANTE
1714970108	YEPEZ PIEDRA JUAN CARLOS	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2173722000	41315	DONACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION

Fecha inscripción: lunes, 22 enero 2024

Fecha generación: lunes, 22 enero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 9 2 2 5 2 Y W 4 L T P B





Factura: 003-004-000050753



20231308003P02280

PROTOCOLIZACIÓN 20231308003P02280
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR



FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, (15:18)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704376746
PARRALES MERO IVAN WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912682325
GUERRERO ARTEAGA RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305444547

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P02280						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2023, (15:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704376746	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YEPEZ PIEDRA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714970108	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40220.00
------------------------------	----------

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308003P02280
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2023, (15:18)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2023	13	08	03	P02280
------	----	----	----	--------

DONACIÓN
QUE OTORGA
JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO
A FAVOR DE
JUAN CARLOS YEPEZ PIEDRA

CUANTÍA: USDS 40.220,72

(DI 2 COPIAS)

P.C.

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy día veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, comparece por una parte, **UNO.-** El señor **JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro tres siete seis siete cuatro guion seis (170437674-6), de estado civil soltero, por sus propios derechos; **DOS.-** El señor **JUAN CARLOS YEPEZ PIEDRA**,

portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete uno cuatro nueve siete cero uno cero guion ocho (171497010-8), de estado civil casado, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocerlos doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, el siguiente contrato de DONACIÓN, celebrado al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte el señor **JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO**, por su propio derecho, a quien en lo posterior se le denominará “**DONANTE**”; y, por otra parte el señor **JUAN CARLOS YEPEZ PIEDRA**, por su propio derecho, a quien en lo posterior se le denominará “**DONATARIO**”. Los compareciente son de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El Donante **JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO**, es dueño y propietario de un bien inmueble signado con el número cuatro de la manzana J del



programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos- A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE; con doce metros y lindera con lote número tres de la manzana J. POR EL SUR; con doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana J, POR EL ESTE; con seis metros y lindera con lote número treinta y seis de la manzana J; y, POR EL OESTE; con seis metros y lindera con pasaje catorce, con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con fecha 18 de Agosto del 2017, con el número de inscripción 2506, número de repertorio 5874, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría pública Quinta del cantón Manta, con fecha 21 de julio del año 2017, en la cual los señores ROJAS COVEÑA JOHN RAFAEL Y LIMA PORTERO ROSA YSELA dio en venta a favor del señor YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO (soltero). Encontrándose en la actualidad libre de todo gravamen.- **TERCERA: DONACION.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el **DONANTE** señor **JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO**, dona, cede y transfiere el bien inmueble signado con el número cuatro de la manzana J del programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos- A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí a favor de **JUAN CARLOS YEPEZ PIEDRA** descritos e individualizados en la cláusula segunda del presente contrato.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento

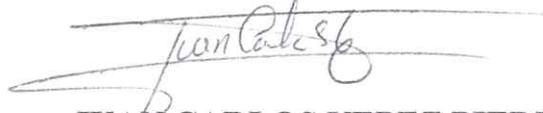
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO

de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, es: **CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES CON 72/100 (\$40.220,72).**- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- EL DONATARIO amparado en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente donación hecha a su favor en todas y cada una de las partes.- **SEXTA: NOTIFICACIÓN.** – El DONANTE da por notificado con la aceptación y agradecimiento del DONATARIO y se ratifica en la donación realizada.- **SEPTIMA: HABILITANTES.**- Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Donación, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del inmueble, y otros.- **OCTAVA: DOMICILIO.**-Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.- **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.- **LAS DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado ROSITA ESPINAL MERO portador de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por

mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.



JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO
c.c. 170437674-6



JUAN CARLOS YEPEZ PIEDRA
c.c. 171497010-8



ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESCALO EN BLANCO
CONTAR AS OJOS

ESCALO EN BLANCO
CONTAR AS OJOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintitrés, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, y en atención a la petición presentada por el señor **JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro tres siete seis siete cuatro guion seis (170437674-6), tendiente a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor del señor **JUAN CARLOS YEPEZ PIEDRA**, solicita para ello proceda a receptor su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL SEÑOR **JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO**. El compareciente es

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR

ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, a quien de conocerlo doy fe, y al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor del señor JUAN CARLOS YEPEZ PIEDRA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, bien inmueble signado con el número cuatro de la manzana J del programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos- A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE; con doce metros y lindera con lote número tres de la manzana J. POR EL SUR; con doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana J, POR EL ESTE; con seis metros y lindera con lote número treinta y seis de la manzana J; y, POR EL OESTE; con seis metros y lindera con pasaje catorce, con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con fecha 18 de Agosto del 2017, con el número de inscripción 2506, número de repertorio 5874, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría pública Quinta del cantón Manta, con fecha 21 de julio del año 2017, en la cual los señores ROJAS COVEÑA JOHN RAFAEL Y LIMA PORTERO ROSA YSELA dio en venta a favor del señor YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO (soltero). Encontrándose en la actualidad libre de todo gravamen.- Presentes los Testigos **IVAN WILFRIDO PARRALES MERO Y RUBEN DARIO GUERRERO ARTEAGA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que

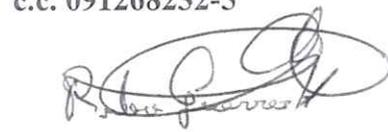
efectivamente el patrimonio del señor JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO, garantizan su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN.- A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-



JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO
c.c. 170437674-6



IVAN WILFRIDO PARRALES MERO
(Testigo)
c.c. 091268232-5



RUBEN DARIO GUERRERO ARTEAGA
(Testigo)
c.c. 130544454-7



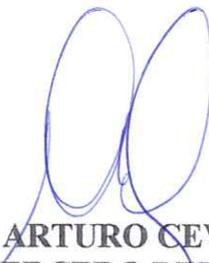
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA (E)



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en quince (15) fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR y más documentos que antecede.- Manta, veintiocho (28) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).-



**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**



ESPACIO EN BLANCO

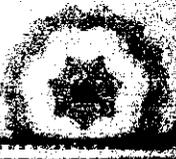
ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA N° **170437674-6**

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
**YEPEZ DELGADO
 JAIMES HUMBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

PROFESOR / OCUPIACION
EMPLEADO PARTICULAR

PROFESION Y NOMBRES DEL PADRE
DELMAR

PROFESION Y NOMBRES DE LA MADRE
CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2017-08-13**

FECHA DE EXPIRACION
2027-08-13




CNE **CERTIFICADO de VOTACIÓN**
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

**YEPEZ DELGADO JAIMES
 HUMBERTO** N° **35423657**
 1704376746



PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **PORTOVIEJO**
 PARROQUIA: **12 DE MARZO**
 ZONA: **1**
 JUNTA N° **0044 MASCULINO** **1704376746**



CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRIÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023

La ciudadanía que altere cualquier documento emitido
 será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275
 y el numeral 3 del artículo 9 de la Constitución de la
 Democracia.

J. Yezpez
 PRESIDENTE



[Handwritten Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704376746

Nombres del ciudadano: YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: YEPEZ BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO CARMELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-968-76376



233-968-76376

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEDRA RUIZ GLADYS ELIZABETH
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
CURILLO CHASI JESSENIA MARIBEL
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 31 AGO 2022

CÓDIGO DACTILAR
E3344V3344
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0347161754<<<<<<1714970108
8103147M3208313ECU<SI<<<<<<<<0
YEPEZ<PIEDRA<<JUAN<CARLOS<<<<<<

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CONDICION CIUDADANIA



YEPEZ
PIEDRA
NOMBRES
JUAN CARLOS
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
14 MAR 1981
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
034716175
FECHA DE VENCIMIENTO
31 AGO 2032

NUI.1714970108

[Handwritten signature]

NAT/CAN
216915

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

REP. COM. 2023 RV

[Handwritten signature]



CERTIFICADO de VOTACION
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



YEPEZ PIEDRA JUAN CARLOS

N 48151135

PROVINCIA: PICHINCHA

1714970108

CIRCUNSCRIPCION: 1

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: ITCHIMBIA

ZONA: 4

JUNTA N° 0004 - MANABITA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714970108

Nombres del ciudadano: YEPEZ PIEDRA JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CURILLO CHASI JESSENIA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2022

Datos del Padre: YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIEDRA RUIZ GLADYS ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-968-76426



236-968-76426

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PARRALES MERO IVAN WILFRIDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR / SAGRARIO /
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MIGDALIA ELICELDA
 SOLEDISPA SOLEDISPA

No 091268232-5




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN TÉCNICO
 V3333VZ222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRALES B SANTIAGO NICANOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO FRANCO LUCILA CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO 2016-04-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-27

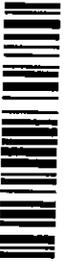
ICM 15 02 423 16

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

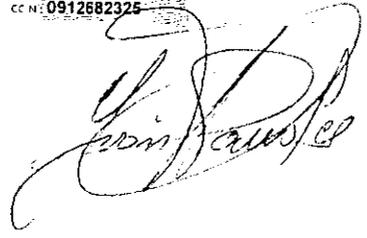



CERTIFICADO de VOTACIÓN
 15 DE OCTUBRE DE 2023

PARRALES MERO IVAN WILFRIDO
 N° 43682836


 PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: PORTOVIEJO
 PARROQUIA: 18 DE OCTUBRE
 ZONA: 4
 JUNTA No. 0002 MASCULINO


 CC N° 0912682325



CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

P. PRESIDENTE


 AB. ARTURO CEVALLOS CHICA
 TERCERA DE MANA
 NOTARIADO
 MANABI - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912682325

Nombres del ciudadano: PARRALES MERO IVAN WILFRIDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLEDISPA SOLEDISPA MIGDALIA ELICELDA

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 2003

Datos del Padre: PARRALES B SANTIAGO NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO FRANCO LUCILA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-968-76473



238-968-76473

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN JOYERO E4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO VERA RUBEN DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARTEAGA MOREIRA PAULA TEODO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2019-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-09-19

00128876

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO ARTEAGA RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130544454-7

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]

IMP-GM-2023-10

CERTIFICADO de VOTACIÓN 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

GUERRERO ARTEAGA RUBEN DARIO N: 98532850

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: PORTOVIEJO

PARROQUIA: 12 DE MARZO

ZONA: 1

JUNTA No. 0017 MANABI

1305444547

AB ALEJANDRO CEVALLOS NOTARIA PUBLICA TERCERA MANABI MANABI - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305444547

Nombres del ciudadano: GUERRERO ARTEAGA RUBEN DARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JOYERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GUERRERO VERA RUBEN DARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARTEAGA MOREIRA PAULA TEODOCIA

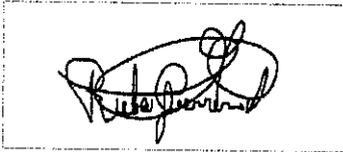
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-968-76524



238-968-76524

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473229

Contribuyente
YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO

Identificación
17XXXXXXXXX6

Control
000006504

Nro. Título
473229

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-12-26

2024-01-26

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-12-26 15:22:57 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 122023-107738

Manta, martes 26 diciembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1704376746**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 26 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108685PTWEZIO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portaciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 112023-105919

Manta, jueves 30 noviembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-37-22-000 perteneciente a YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO con C.C. 1704376746 ubicada en MZ-J LT. 04 PROG. DENOMINADO PRADERA SECTOR 2-A BARRIO LA PRADERA SEGUNDA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE ~~es de \$40,220.72 CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES~~ ~~2/100~~ ~~2/100~~



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1106855SYBTTBI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112023-104189

N° ELECTRÓNICO : 230115

Fecha: 2023-11-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-37-22-000

Ubicado en: MZ-J LT. 04 PROG. DENOMINADO PRADERA SECTOR 2-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 72 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1704376746	YEPEZ DELGADO-JAIME HUMBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

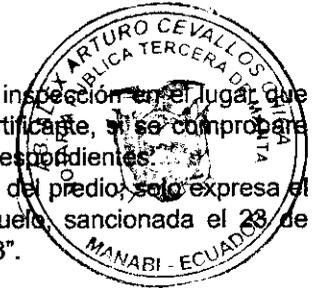
TERRENO: 5,472.00

CONSTRUCCIÓN: 34,748.72

AVALÚO TOTAL: 40,220.72

SON: CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES 72/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105092KFJRTXW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-30 16:35:48

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

41315

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032607
Certifico hasta el día 2023-11-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2173722000
Fecha de Apertura: lunes, 22 julio 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos- A

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el número cuatro de la manzana J del programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos- A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE; con doce metros y lindera con lote número tres de la manzana J. POR EL SUR; con doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana J, POR EL ESTE; con seis metros y lindera con lote número treinta y seis de la manzana J, y POR EL OESTE; con seis metros y lindera con pasaje catorce, con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87 miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	985 miércoles, 18 junio 1997	592	593
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2462 lunes, 27 julio 2015	50501	50512
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2506 viernes, 18 agosto 2017	0	



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1990

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Se declara con lugar la demanda de expropiación presentada por el Presidente de la JNV-BEV en contra de Rodolfo Paz Aveiga y Josefa Garcia de Paz, se decreta la expropiación de un cuerpo de terreno de 367.512,81 M2. propiedad de Josefa Garcia de Paz, Ubicado en el Sitio Jacuata del cantón Montecristi, sector -sur-oeste de la ciudad de Manta, Km 4 y lado izquierdo de la carretera Manta-Portoviejo, circunscrito: POR EL NORTE propiedad de la familia Mendoza y estero Azul.POR EL SUR propiedades de Rómulo Medina y Ramón García.POR EL ESTE, Urbanización Estero Azul y Estero Azul.POR EL OESTE, Urbanización La Pradera y propiedad de José Santana Alvia y familia Mendoza. "TERCERO: _ Que dicha expropiación es por causa de Utilidad Pública según instrumento de fs3 en el que también consta que la declaratoria de Utilidad Pública para fines de expropiación, ha sido hecha por la Junta Nacional de la Vivienda institución de Derecho Público a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, su organismo financiador para implementar un programa de vivienda". Sin constar más historia de dominio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI M MONTECRISTI.	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	GARCIA MERO JOSEFA	CASADO(A)	MANTA



EX PROPIETARIO PAZ AVEIGA RODOLFO
PROPIETARIO BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA
PROPIETARIO JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA

CASADO(A)

MANTA
MANTA
MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 18 junio 1997

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 julio 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El inmueble signado con el numero cuatro de la manzana J del programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos- A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con fecha 18 de Junio de 1.997 bajo el N.- 366 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 23 de Julio de 1.996, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de Junio del 2.001 bajo el N.- 663, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 29 de Mayo del 2001. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha 23 de Marzo del 2015 bajo el N.- 40.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHILA BONE LUIS ESTUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 27 julio 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 junio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Bien inmueble signado con el número CUATRO de la manzana J del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con una Superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LIMA PORTERO ROSA YSELA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ROJAS COVEÑA JOHN RAFAEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHILA BONE LUIS ESTUARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 18 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Vivienda signada con el número CUATRO de la Manzana J del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos - A de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROJAS COVEÑA JOHN RAFAEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LIMA PORTERO ROSA YSELA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : YEPEZ DELGADO JAIME HUMBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032607 certifico hasta el día 2023-11-06, la Ficha Registral Número: 41315.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 41315

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 3 8 8 7 4 A F A U Y 3



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Número de serie: **872606484794****Razón social:**
YEPEZ PIEDRA JUAN CARLOS**Identificación:**
1714970108**Fecha y hora de declaración:**
16/01/2024 a las 15:46:25**Detalle de las obligaciones pagadas****Período fiscal:**

28 DICIEMBRE 2023

Impuesto:1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA
SOBRE INGRESOS**Tipo de declaración:**

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1714970108001 Razón Social: YEPEZ PIEDRA JUAN CARLOS
Período Fiscal: 28 DICIEMBRE 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	1
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDE2024104978078	872606484794	16-01-2024	1

Descripción	Número de bienes y derechos	Número de comprobantes	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	1	40220.72	40220.72
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)				
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	40220.72

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0	0.00	0.00
Deudas hereditarias	422	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	40220.72	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00	
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024104978078	872606484794	16-01-2024	2

